Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

APRUEBA CONVOCATORIA Y BASES POSTULACIÓN PARA LA 7° VERSIÓN DE LA EXPO FERIA MUJERES EMPRENDEDORAS INDÍGENAS 2018.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1144

Santiago, 24 de julio de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (Ley N° 19.653) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, año 2000; Ley N° 19.023, que crea el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Ley N° 21.053 de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N°1128, de 20 de julio de 2018, del SernamEG, que Aprueba Convenio de Asignación Directa suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena; Decreto Supremo N° 58, del 11 de julio de 2018, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que nombra a doña Viviana Paredes Mendoza como Directora Nacional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Resolución N° 1.600, de 2008, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, es un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el/la Presidente/a de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; y tiene por objeto, ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.

2. La misión del SernamEG es implementar y coordinar políticas, planes y programas de igualdad y equidad de género que fortalezcan las autonomías y la no discriminación de las mujeres en toda su diversidad para la transformación cultural del país.

3. Entre sus funciones específicas, se encuentran las de proponer y fomentar políticas que promuevan el acceso igualitario de las mujeres a los diversos ámbitos de la sociedad; coordinar con los servicios y organismos públicos y privados los programas, acciones y otras medidas conducentes a los objetivos del Servicio; y la de celebrar con ellos contratos y/o convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común.

4. El SernamEG, a través del Área Mujer y Trabajo, busca contribuir a mejorar los niveles de autonomía económica de las mujeres, proponiendo medidas que favorezcan la inserción laboral en un marco de trabajo decente, así como también, el desarrollo de programas y acciones intersectoriales que contribuyan a reducir las brechas de género que enfrentan las mujeres al emprender.

5. Que, con fecha 10 de julio de 2018, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género celebró un Convenio de Asignación Directa con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, con el objeto de la realización de la ExpoFeria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2018, consistente en la realización de un evento de promoción de productos elaborados y/o comercializados por mujeres indígenas, para la generación de vínculos comerciales con empresas privadas.

6. Que, mediante Resolución Exenta N°1128, de 20 de julio de 2018, del SernamEG, se aprobó el Convenio de Asignación Directa entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena de fecha 10 de julio de 2018.

7. Que, en este contexto SernamEG se propone contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres indígenas a través de varias acciones, entre ellas la ExpoFeria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2018. Esta actividad se realiza hace varios años y reúne a más de 100 mujeres emprendedoras indígenas del país, quienes a través de sus productos elaborados con pertinencia indígena, buscan fortalecer la diversidad cultural y potenciar el valor agregado de producciones ancestrales, como así mismo mejorar sus niveles de autonomía económica y el de sus comunidades.

8. Que, en razón del Convenio antes suscrito, corresponde realizar una convocatoria abierta para la inscripción de postulantes interesadas en participar de la 7° versión de la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2018, a realizarse los días 05, 06 y 07 de septiembre de 2018.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la Convocatoria a la 7° versión de la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2018, del siguiente tenor:

Convocatoria
7° versión de la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2018

A partir de hoy martes 24 de julio al viernes 3 de agosto de 2018, hasta las 16:00 horas, se llevará a cabo el proceso de postulación para la 7° versión de la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2018, que se realizará en el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, SernamEG, y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI.

La publicación de resultados estará disponible en las páginas web del SERNAMEG y de CONADI a partir del día 10 de agosto de 2018.

1. **Información importante que debe considerar antes de postular:**

- La 7° versión de la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2018, se realizará los días 05, 06 y 07 de septiembre, en la Región Metropolitana, comuna de Santiago, en la Plaza de la Constitución u otro lugar de similares características.
- El día martes 04 de septiembre, se ejecutará una actividad previa de capacitación para las emprendedoras, la cual es de carácter obligatorio. Los días 05, 06 y 07 de septiembre serán exclusivos para la exposición y comercialización de los productos.

2. Requisitos de postulación y selección:

Las interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos para postular:

- Mujeres emprendedoras, mayores de 18 años, de todo el país, pertenecientes a los 9 pueblos originarios (**Aimara, Quechua, Atacameño, Colla, Diaguita, Rapa Nui, Mapuche, Kawésqar y Yagán)**, que sean productoras directas, con pertinencia cultural de sus productos, es decir, que estos reflejen las costumbres del pueblo originario al cual representan.
- También pueden postular mujeres emprendedoras, mayores de 18 años, de todo el país, **que representen a una organización productiva** perteneciente a alguno de los 9 pueblos originarios antes mencionados, que sean productoras directas, con pertinencia cultural de sus productos, es decir, que estos reflejen las costumbres del pueblo originario al cual representan.
- Los productos deben cumplir con estándares de calidad para su óptima exposición y comercialización, según las características de la Expo Feria y el público asistente.
- **NO SE PERMITIRÁ la comercialización de productos no elaborados por las mismas mujeres u organizaciones postulantes, como así mismo de productos que no tengan pertinencia cultural**.
- Cada postulante deberá tramitar el traslado de patentes para entregar a los/as clientes/as las boletas correspondientes a cada una de sus compras. En caso de no tener boletas, la postulante seleccionada deberá tramitar personalmente, y obtener, el permiso provisorio de ventas en el Servicio de Impuestos Internos (SII, oficina de su región). Tanto el traslado de patentes como el permiso provisorio, autorizado y pagado por la seleccionada, deberán ser presentados y entregados a SERNAMEG (Oficinas regionales), una vez que la postulante fue notificada de su selección. **La NO PRESENTACIÓN DE ESTOS PERMISOS será causal de eliminación y no podrá participar en la Expo Feria.**
- Sólo se permite la postulación de productos alimenticios Gourmet o naturales que cumplan con los requisitos legales para su fabricación y rotulación , de modo que deberán contar con, a lo menos, la respectiva resolución o permiso sanitario, etiquetado con los datos de producción (componentes), procedencia y contacto, además del sellado al vacío, cuando corresponda, y etiquetado nutricional. Los productos deberán estar en condiciones para su inmediata venta, pero por condiciones de seguridad e higiene, **no se permitirá producir o elaborar productos alimenticios durante la Expo Feria.**

3. Cómo postular

- Debe presentar la ficha de postulación contenida en la presente convocatoria, con toda la información requerida, **incluyendo las fotografías a color de los productos con los cuales postula.**
- Revise y responda cuidadosamente su postulación, resguardando que la ficha esté completa, ya que la falta u omisión de información impactará negativamente en su puntuación final para la selección.
- Las postulaciones las puede realizar mediante una de las dos modalidades que se indican a continuación:
 - Entrega de los antecedentes personalmente en las Oficinas de Partes de las Oficinas Regionales de SERNAMEG o CONADI, en un sobre sellado, que indique su nombre completo y en la cara principal indique: **"Postulación Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas, año 2018"**.
 - La entrega de los antecedentes a través de correo electrónico, donde deberá enviar todos los antecedentes solicitados escaneados, los cuales deben ser legibles y venir preferentemente en un solo archivo el cual indique el nombre de la postulante. Dependiendo de la región a la cual postula, podrá enviar su postulación al profesional que se indica a continuación de SERNAMEG o CONADI.

Recuerde que debe escoger solo una modalidad de postulación, en papel por Oficina de Partes o por correo electrónico.

- Para consultas y envíos de postulaciones, dirigirse a:

Datos Oficinas Regionales SERNAMEG para envío de postulaciones y/o consultas				
Región	**Dirección**	**Profesional encargado**	**Teléfono**	**Correo electrónico**
Arica y Parinacota	Baquedano 794, Arica.	Jéssica Lizama	58 2585733	jlizama@sernam.gob.cl
Tarapacá	Tadeo Haenke 2223, Iquique.	Patricio Arriaza	57 2446630 57 2449981	parriaza@sernam.gob.cl
Antofagasta	21 de mayo 766, Antofagasta.	Vianka Palvlov	55 2281668 55 2280360	vpavlov@sernam.gob.cl
Atacama	Los Carrera 401 (esquina Yerbas Buenas), tercer piso, Copiapó.	Javiera Paez	52 2535141 52 2213192	jpaez@sernam.gob.cl
Coquimbo	Brasil 371, La Serena.	Leila Vilches Norma Cartes	51 2 222292	lvilches@sernam.gob.cl ncartes@sernam.gob.cl
Valparaíso	Bellavista 168 Edificio Centenario, Piso 15, Valparaíso.	Claudio León	32 2233923	cleon@sernam.gob.cl
O´Higgins	Alcázar 561, Rancagua.	Alejandra Reckmann	72 2223384	areckmann@sernam.gob.cl
Maule	1 Sur 515, entre 2 y 3 Poniente, Talca.	Bernardita Ramírez	71 2226505	bramirez@sernam.gob.cl
Biobío	Cochrane 560, Concepción.	Susan Torres	41 2251275	storres@sernam.gob.cl
Araucanía	Arturo Prat 177, Temuco.	Nancy Iturra	45 2211526 45 2236080 45 2238072	niturra@sernam.gob.cl
Los Ríos	Carlos Anwandter 321, Valdivia.	Jorge Pacheco	63 2 244849	jpacheco@sernam.gob.cl
Los Lagos	Alcalde 510, Puerto Montt.	Javier Muñoz	65 2254030	jmuñoz@sernam.gob.cl
Aysén	Baquedano 257, Coyhaique.	Blanca Lemus	67 2333810	blemus@sernam.gob.cl
Magallanes	Maipú 938, Punta Arenas.	Raúl Pérez	61 2248906	rperez@sernam.gob.cl
Metropolitana	Villavicencio 346, Metro Universidad Católica, Santiago.	Francesca Rosales	22 54966364 22 54966365 22 54966369 22 54966374	frosales@sernam.gob.cl

Datos Oficinas Regionales CONADI y del Ministerio de Desarrollo Social para envío de postulaciones y/o consultas				
Región	Dirección	Profesional encargado	Teléfono	Correo electrónico
Arica y Parinacota	Arturo Gallo 820. Arica	Leslia Véliz Navarrete	58-2587136	lveliz@conadi.gov.cl
Tarapacá	Ramírez N° 1067. Iquique	María Mamani Mamani	45-2206944	mmamani@conadi.gov.cl
Antofagasta	Abaroa N°1990. Calama	Amanda Fabian Salas	55-2206973	asalas@conadi.gov.cl
Atacama	Los Carrera 645 piso 4° Copiapó	Omar Mercado Campusano	990110364	omercadoc@desarrollosocial.cl
Coquimbo	Av.Francisco de Aguirre. La Serena	Cristian Rojas Molina	51-2562027	crojasm@desarrollosocial.cl
Valparaíso	Melgarejo 669 piso 17 Valparaíso	Marisol Cerón Palma	945669671	mceron@desarrollosocial.
O´Higgins	Almarza 399 Rancagua	Karen González Flores	964681767	gonzalez.f.karen@gmail.com
Maule	2 Oriente 1254. Talca.	Josefina Méndez Letelier	712415420	jmendez@desarrollosocial.cl
Araucanía	Vicuña Mackenna N° 290. Temuco	Sandra Cruces Nahuelhuan	45-2641557	scruces@conadi.gov.cl
Biobío	Uribe 337. Cañete	Susana Molina Díaz	45-2689467	smolina@conadi.gov.cl
Los Ríos	Vicente Pérez Rosales N° 860-B. Valdivia	Elsa Ñancupil Tripailaf	63-2220817	enancupil@conadi.gov.cl
Los Lagos	Matta N° 473. Osorno	Claudia Silva Carrillo	64-2210217	csilva@conadi.gov.cl
Aysén	General Parra 326. Coihayque	Claudio Venegas Diez	67-2218718	cvenegas@desarrollosocial.cl
Magallanes	Calle Libertador Bernardo O´Higgins 631	María Angélica Buvinic Alvarado	45-2206985	mbuvinic@conadi.gov.cl
Metropolitana	Avenida Salvador N° 379-389. Providencia	Andrea Manqui Salazar	02-23393805	amanqui@conadi.gov.cl

4. NOTA IMPORTANTE:

- Toda postulación entregada fuera del plazo definido, no se considerará en el proceso de selección.
- En caso de ser seleccionada, la emprendedora recibirá esta notificación de selección vía **correo electrónico y llamada telefónica,** por lo cual se sugiere llenar esta ficha y corroborar que sus datos de contacto sean los correctos.
- Una vez que la emprendedora sea notificada de su selección, deberá entregar en el mismo lugar donde postuló (Oficina Regional de SERNAMEG o CONADI), la "carta de compromiso de participación" firmada, ya que sólo con este documento se dará por confirmada su participación. Para este fin, cada equipo regional de SERNAMEG y CONADI, convocarán a las emprendedoras seleccionadas a una actividad comunicacional, en la cual se formalice su participación.
- Los cupos son limitados y sujetos a cumplimiento de requisitos. En caso de postular como organización, se deja constancia que si es seleccionada, la participación y asistencia sólo contempla financiamiento para UNA sola persona representante de la organización seleccionada.
- En caso de que una emprendedora haya sido seleccionada y renuncie a participar en esta Expo Feria, se le informará a la brevedad a la postulante que precede en puntuación para que inicie los preparativos.
- La emprendedora seleccionada debe contar con stock de mercadería para los tres días de exposición y comercialización, por lo cual debe asegurar una cantidad de productos, por los cuales fue seleccionada. Recuerde además que no se podrá comercializar ni re-vender otro producto que no sea con el cual postuló.
- El traslado de las emprendedoras seleccionadas lo realizará la productora a cargo, así como también el hospedaje y la alimentación. Este beneficio se otorgará sólo a la emprendedora seleccionada (no se incluye a familiares u otra persona que acompañe a la emprendedora seleccionada).
- El traslado de mercadería hacia la Expo Feria se incluye en el costo de pasaje destinado a la emprendedora seleccionada. El exceso de mercadería, deberá ser financiado por la emprendedora.
- La emprendedora seleccionada, sólo podrá exponer y comercializar durante la Expo Feria los productos con los cuales postuló y que se informa en la ficha de postulación.
- Se reitera que las participantes seleccionadas **NO** podrán exponer ni comercializar productos no elaborados por ellas, re-vender otro tipo de mercadería o comercializar productos distintos con los cuales postuló y quedó seleccionada. La emprendedora seleccionada que cometa alguna de estas faltas, el mismo día de la Expo Feria sólo podrá comercializar el producto con el cual postuló y no podrá participar de una próxima versión.
- Finalmente, si tiene dudas o consultas, debe contactarse con el equipo regional de SERNAMEG-CONADI, cuyos datos se disponen en el punto anterior 3.

FICHA POSTULACIÓN
EXPO FERIA MUJERES EMPRENDEDORAS INDÍGENAS 2018

1. Datos Personales

Nombre completo			
RUT		**N° pasaporte (en caso de ser extranjera)**	
		Nacionalidad	

Fecha de nacimiento			
Calle		**Número**	
Departamento		**Villa-Población**	
Comuna		**Sector**	
Zona de Residencia (marque con una x)	Urbana _____ Rural _____	**Región**	
Teléfono fijo		**Teléfono celular**	
Correo electrónico 1		**Correo electrónico 2**	

2. Pertenencia a Pueblo Originario (marque con una x)

Mapuche	
Aymara, Aimara, Aimará	
Rapa Nui, Pascuenses	
Lican Antai, Likan Antai, Lickan Antay, Atacameños	
Quichua, Quechua o Kechua	
Colla, Coya, Kolla	
Diaguita	
Kawésqar, Kawashkar	
Yagán o Yámana	

3. ¿Postula como representante de alguna organización de emprendedoras? (marque con una x)

Sí	
No	

Nombre de la organización que representa	

4. ¿Ha participado en la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas los años anteriores? Indique el o los años (marque con una x)

No ha Participado	

Sí ha participado: Indique año/s:	
2017	
2016	
2015	
2014	
2013	
2012	

5. Nivel Educacional (marque con una x)

Sin educación formal		¿Dicho nivel se alcanzó de forma completa o incompleta? (marque con una x)
Educación diferencial (especial)		
Educación básica		
Educación media científico-humanista		Completa: _____
Educación media técnico profesional		
Técnico nivel superior / CFT / IP		Incompleta: _____
Universitaria		
Postgrado		

6. ¿Participa o ha participado en algún Programa del SERNAMEG los últimos 3 años? (marque con una x)

Sí	
No	

6.1 Si indica, sí. ¿En cuál/es? (marque todas las que correspondan con una x)

Programa 4 a 7.	
Mujeres Jefas de Hogar.	
Escuelas de Emprendimiento.	
Mujer Asociatividad y Emprendimiento.	
Mujer ciudadanía y participación (Talleres de formación en ejercicio de derechos ciudadanos – Escuelas de Liderazgo – Conversatorios).	
Dispositivos de Atención en Violencia contra las Mujeres (Centros de la Mujer, Casas de Acogida, etc.).	
Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres (Monitoras/es Comunitarios, capacitaciones, otros).	
Buen vivir de la sexualidad y la reproducción.	

7. ¿Utiliza alguna de las siguientes redes sociales en su emprendimiento? (marque todas las que correspondan con una x)

		Indique la dirección (link) de la red que utiliza para su emprendimiento
FaceBook		
Fanpage		
Instagram		
Twitter		
WhatsApp		
YouTube		
Blog		
Página web		
Otro (cuál?)		
No utiliza		

8. ¿Tiene usted Cuenta Rut Banco Estado? (marque con una x)

Sí	
No	

9. Si tiene Cuenta Rut Banco Estado, ¿La utiliza para su emprendimiento? (marque con una x)

Sí	
No	

10. Mencione el o los productos con los cuales postula a la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas (Máximo 3. Adjuntar fotografía obligatoria de cada uno de los productos)

Producto 1	
Producto 2	
Producto 3	

11. Cuál es el rubro de los productos con los cuales postula a la Expo Feria Mujeres Indígenas? (marque con una x)

Textilería		Diseño y confección de vestuario con pertinencia cultural	
Cerámica		Instrumentos Indígenas	
Agroelaborados (gourmett)		Artesanía en Cuero	
Orfebrería		Cestería (totora, choclo, ñocha, chupón(pilgua), u otro)	
Medicina Ancestral		Productos derivados de la apicultura	
Cosmética Natural (en base a productos utilizados por los pueblos indígenas)		Artesanía en Madera	
Otro (indique cual):			

12. Indique cuántos años de existencia tiene su emprendimiento (marque con una x)

1 año y un poco más	
Entre 2 y 3 años	
Entre 4 y 6 años	
Más de 7 años	

13. ¿Dónde se ubican sus clientes? (marque con una x)

En el extranjero	
En todo el país	
En la región	
En su comuna	
En su barrio	

14. ¿Cuál es la venta mensual aproximada que logra con su emprendimiento?

Venta Mensual	$

15. **Mencione brevemente por qué su producto con el cual postula, representa a su pueblo originario (indique características del producto, cómo lo elabora, qué materia prima utiliza y el valor del pueblo originario al cual ud. representa, utilice más espacio si lo considera necesario)**

Respuesta:

Firma de la postulante	
Fecha	

16. FOTOGRAFÍAS DE LOS PRODUCTOS A EXPONER Y COMERCIALIZAR (OBLIGATORIO presentar fotografías claras de los productos que expondrá en caso de quedar seleccionada, cada fotografía debe presentarse: tamaño carta y color)

Foto 1	
Foto 2	

Foto 3	

Artículo 2°: Apruébense la Pauta de Admisibilidad, Criterios de evaluación para la admisibilidad y Pauta de Evaluación, que regirán la Convocatoria a la 7° versión de la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2018:

a) Pauta de Admisibilidad

Pauta de Admisibilidad – Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2018	
Nombre postulante	
Nombre organización	
Pueblo Originario que representa	
Región / Comuna	
Fecha de revisión	
Nombres evaluadores	

b) Criterios de Evaluación para la admisibilidad

Criterio	Descripción	Cumple (SI/NO)
Formato de la postulación	Postulación de la emprendedora cumple con el formato general del instrumento: utiliza sólo este formato, responde todas las preguntas y ficha presenta la respectiva firma de la postulante.	
Coherencia producto con que postula con fotografías	Postulación de la emprendedora adjunta 3 fotografías obligatorias coherentes con los productos que describe en su postulación.	
Calidad del producto	Producto visualmente atractivo, con terminaciones y acabados precisos para su exposición y comercialización.	

<table>
<tr><td rowspan="4">Cumple con al menos 1 criterio de pertinencia cultural</td><td colspan="2">Criterios de Pertinencia Cultural:</td><td rowspan="4"></td></tr>
<tr><td>Criterio 1:
Producto</td><td>Producto de la emprendedora difunde alguna expresión de artística y/o cultural, mediante la utilización de elementos simbólicos que fomentan la identidad del pueblo indígena que representa. (cerámica, textil, platería, etc.)</td><td></td></tr>
<tr><td>Criterio 2:
Proceso</td><td>El proceso de producción del producto/s incluye conocimiento ancestral, técnicas específicas y propias del pueblo indígena al cual pertenece.</td><td></td></tr>
<tr><td>Criterio 3
Materia Prima</td><td>La materia prima del producto tiene un uso ancestral e histórico de su pueblo.</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Admisibilidad (SI/NO)
(debe cumplir con todos los criterios de Admisibilidad</td><td colspan="2"></td></tr>
</table>

Nombre y firma de los evaluadores

c) Pauta de Evaluación Postulación

Evaluación Postulación - Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2018	
Nombre postulante	
Nombre organización	
Pueblo originario que representa	

Región / Comuna	
Fecha de revisión	
Nombres evaluadores	

A. Pertinencia Cultural del producto.

Criterio	Categorías	Puntaje único	Ponderación (30%)
Pertinencia cultural en el producto (transmisión de costumbres y tradiciones del pueblo originario), en su proceso de producción y en la materia prima utilizada.	Alta. Producto difunde alguna expresión de arte o técnica artesanal, tradicional o ancestral, utilizando elementos simbólicos de la identidad del pueblo originario al cual representa. Incluye en el proceso de producción conocimiento ancestral y técnicas específicas. La materia prima del producto tiene un uso histórico por el pueblo originario tanto en sus estructuras, formas y diseños.	10	
	Media. Producto cumple sólo con algunos criterios de pertinencia cultural definidos: difunde alguna expresión de arte o técnica artesanal ancestral del pueblo originario que representa, así como en su proceso de producción y materias primas asociadas.	5	
	Baja. Producto no cumple y no posee pertinencia cultural asociada al pueblo originario que la emprendedora representa.	1	

B. Calidad del producto.

Criterio	Categorías	Puntaje único	Ponderación (30%)
Producto con terminaciones y acabados precisos, con envase o empaquetado definido	Alta. Producto atractivo, comercializable y acorde a las exigencias del evento y su público. Tiene terminaciones y acabados precisos, envase o empaquetado de calidad.	10	
	Media. Producto es atractivo para el público, pero tiene imprecisiones en sus terminaciones, al igual que su envase y empaquetado.	5	
	Baja. El producto tiene deficiencias en sus terminaciones y no es atractivo y acorde para este evento y su público.	1	

C. Clientes.

Criterio	Categorías	Puntaje único	Ponderación (20%)
Zonas que abarca la comercialización de los productos.	Alta. Extranjero o resto del país.	10	
	Media. Región o comuna.	5	
	Baja. Sólo en su barrio.	1	

D. Uso de TIC´S.

Criterio	Categorías	Puntaje único	Ponderación (15%)
La emprendedora utiliza medios virtuales para promover y comercializar sus productos.	Alta. Utiliza teléfono móvil, al menos una red social para difundir su negocio o página web y correo electrónico.	10	
	Media. Utiliza sólo teléfono móvil y correo electrónico.	5	
	Baja. Sólo utiliza teléfono móvil.	1	

E. Participación en Expo Feria Mujer Emprendedora Indígena años anteriores.

Criterio	Categorías	Puntaje único	Ponderación (5%)
¿Ha participado en versiones anteriores	No ha participado o ha participado 1 vez	10	

de la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas?	Ha participado 2 o 3 veces	5	
	Ha participado 4 o 6 veces	1	

Puntaje total obtenido (A + B + C + D + E)	

- Cupo del 50% de las seleccionadas que hayan asistido 1 o ninguna vez a la Expo Feria, mientras cumpla con criterios medio/alto en pertinencia y calidad.
- La selección considerará la incorporación de factores de diversidad de rubros.
- Existirá una instancia regional que realizará una pre selección de las postulantes y una instancia nacional, encargada de la selección definitiva, la que estará compuesta por representantes del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, del Ministerio de Desarrollo Social, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, y de la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas.

Artículo 3º: Publíquese la presente Resolución Exenta en la página web de transparencia del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO
DIRECTORA

MSC/MGA/CTM/jrs

VIVIANA PAREDES MENDOZA
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Distribución:
-Dirección.
-Subdirección.
-Fiscalía.
-Área Mujer y Trabajo.
-Oficina de Partes.
-Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.